



ALCALDIA DE RIOHACHA

DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE
RIOHACHA VIGENCIA 2025

RIOHACHA SANA Y SOCIALMENTE SOSTENIBLE

2025, MAYO



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3 ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA.....	3
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE.....	5
5. OBJETIVOS.....	13
5.1 Objetivo General.....	15
5.2 Objetivos Específicos.....	15
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	15
7. POBLACIÓN.....	16
8. LOCALIZACIÓN.....	17
Localización General.....	17
Localización Específica del Proyecto.....	18
9. ESTUDIO DE NECESIDADES.....	18
11. CADENA DE VALOR.....	20
12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN.....	21
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS.....	26
13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	26
13.2. PRESUPUESTO GENERAL.....	27
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	30
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	31
16. INDICADORES.....	31
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO.....	31



1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla N°1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN:	21 – 05 - 2025
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 325.000.000
OBJETIVO:	Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como fortalecer las capacidades de sus familias para su cuidado y bienestar en el Distrito de Riohacha.
FASE DEL PROYECTO:	Fase III - Factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) Meses

Fuente: Elaboración propia, 2025

2. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia de 1991- artículos 2, 5, 42 y 45, establecen la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los adolescentes, asegurando su Protección, Formación Integral y participación, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos: Reconocimiento de los derechos, Garantía de los derechos, prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos vulnerados.

El Decreto 936 de 2013 “por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar,



Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 3 | 37

Alcaldía Distrital de Riohacha
 alcalearcha
 Alcaldía de Riohacha



se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 2098, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 8 define la instancia de participación del SNBF, y al respecto estipula que: Cada municipio/distrito deberá definir la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces. Dicha norma fue recogida en el Decreto 1084 de 2015

La Convención sobre los derechos del niño en su artículo 12 “dispone que los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño”.

El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General No. 7 (2005: 7), plantea, con relación al artículo 12 de la Convención, que “para lograr el pleno ejercicio del derecho de participación es preciso que los adultos adopten la actitud de escuchar a niños, niñas y adolescentes, respetando su dignidad y sus puntos de vista individuales. También se requiere que los adultos sean pacientes y creativos adaptando sus expectativas a los intereses de la niñez y la adolescencia, a sus niveles de comprensión y formas de comunicación preferida”.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 40 consagra el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. En el artículo 44 definió como uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la libre expresión de su opinión asignando a su vez la obligación del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para su garantía.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 31 para el ejercicio de los derechos y dice que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las actividades.

La misma Ley en su artículo 32 dispone que Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole.

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Aunque dicha Ley no es específica para niños, niñas y adolescentes, su contenido y sus disposiciones se dirigen a la totalidad de colombianos.

Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil que abarca a los adolescentes entre los 14 y 18 años.

PROYECTO DE ACUERDO No. 046 DE 2023, “por medio del cual se adopta la política pública





para la garantía, promoción, prevención, atención, protección y restablecimiento de los derechos de la familia como institución fundamental de la sociedad en el distrito de Riohacha – la guajira y se dictan otras disposiciones”.

Colombia ha desarrollado un marco legal robusto para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

2.1. Constitución Política de Colombia (1991)

- **Ámbito de Aplicación:** Todo el territorio nacional.
- **Objetivo:** Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad.
- **Aspectos Claves:**
 - Artículo 13: Protección especial a personas en situación de discapacidad.
 - Artículo 47: Implementación de políticas de integración social.
 - Artículo 49: Acceso a la salud como un derecho fundamental.
 - Artículo 67: Derecho a la educación para todos.

2.2. Ley 361 de 1997 (Ley de Integración Social)

- **Ámbito de Aplicación:** Nacional.
- **Objetivo:** Establecer mecanismos de integración social para personas con discapacidad.
- **Aspectos Claves:**
 - Derechos en educación, salud y empleo.
 - Accesibilidad en infraestructura pública y privada.
 - Sanciones por discriminación.

2.3. Ley 1145 de 2007 (Sistema Nacional de Discapacidad)

- **Ámbito de Aplicación:** Nacional.
- **Objetivo:** Coordinar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad.
- **Aspectos Claves:**
 - Creación del Sistema Nacional de Discapacidad.
 - Participación de organizaciones de personas con discapacidad.
 - Enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

2.4. Ley 1346 de 2009 (Ratificación de la Convención de la ONU)

- **Ámbito de Aplicación:** Nacional.
- **Objetivo:** Incorporar en la legislación colombiana los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Aspectos Claves:**
 - Accesibilidad y ajustes razonables en todos los ámbitos.





- Reconocimiento de la capacidad jurídica plena.
- Protección contra la violencia y abuso.

2.5. Ley 1618 de 2013 (Reglamentación de los Derechos de las Personas con Discapacidad)

- **Ámbito de Aplicación:** Nacional.

Objetivo: Garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad en la educación, salud, empleo y participación ciudadana

3 ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla N°2. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de Vida
PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes.
TRANSFORMACIÓN	2. Seguridad humana y Justicia social
PILAR	02. Superación de privaciones como Fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el Bienestar
CATALIZADOR	3. Educación de calidad para reducir la desigualdad
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Cumpliendo la palabra 2024 - 2027
EJE:	Estrategia para protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
PROGRAMAS:	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familia. Indicador Producto: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos





OBJETIVO:	generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Departamento de La Guajira
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Riohacha Sana y Socialmente sostenible 2024 - 2027
EJE:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	Desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - 4102
META PRODUCTO:	Servicio de atención integral a la primera infancia

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal.
Elaboración Propia, 2025.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

Particularmente, las acciones desarrolladas en el municipio de Riohacha, entorno al fortalecimiento de la participación de los niños-niñas y adolescentes en proceso que aporten a su bienestar, han estado tradicionalmente, enmarcadas en decisiones de grupos de adultos y de instituciones públicas que se enfocan en los derechos básicos, sin que se generen verdaderos espacios de identidad, compromiso y corresponsabilidad por parte de la sociedad, familia y demás agentes sociales con los niños, niñas y adolescentes del municipio. Dicha participación se ha reducido a que éste grupo poblacional sea espectador de su desarrollo ya que los adultos y las instituciones que los acompañan, se han limitado a cumplir con lineamientos institucionales, desconociendo el involucramiento activo y consciente de los ciudadanos en la construcción de sociedades incluyentes, justas y donde se respeten los derechos humanos; en otras palabras, la participación democrática debería ser entendida y asumida por todos y todas como un pleno ejercicio de la ciudadanía.

De manera explícita, se puede afirmar que las problemáticas que vive este grupo poblacional en sus propios contextos han sido de violencia, desigualdad tanto a nivel social, como a nivel educativo y a nivel económico, que los califican para poder opinar y





cómo actores sociales dar voz en contextos de participación. Por lo anterior, es necesario mitigar los imaginarios que limitan sus capacidades, dejar de lado conceptos que los enmarcan como seres indefensos y que demandan suplir una cantidad de beneficios. De manera específica, tomando como contexto la participación de los niños, niñas y adolescentes se cuenta con un grupo de niños emprendedores y con disposición para participar, pero lamentablemente sus capacidades no han sido tenidas en cuenta ya que la figura de la mesa de participación limita su accionar, así como determina el momento y la forma en que pueden expresar su manera de sentir y de pensar.

Esta concepción de la institucionalidad ha dificultado las posibilidades de su participación real, los excluye como sujetos de derechos y dificulta la formación temprana de ciudadanos y ciudadanas capaces de transformar su propia realidad. Las políticas, programas y planes de desarrollo dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, han sido creados desde la perspectiva del adulto, las acciones institucionales que han conformado la mesa de infancia y adolescencia en el municipio y los colegios han desarrollado mecanismos de representación estudiantil pero que se han desarrollado por adultos, desconociendo las necesidades sentidas por los niños, niñas y adolescentes; negándoles también la posibilidad de ejercer un papel protagónico en su desarrollo personal y social a través de la participación en nuevos modelos que faciliten la construcción y ejercicio de la ciudadanía a temprana edad.

Por lo tanto, hablar de participación en niños, niñas y adolescentes en Riohacha todavía sigue siendo una cuestión polémica, teniendo en cuenta que muchos de los derechos relacionados con la participación siguen siendo los grandes ausentes, los derechos no reconocidos. Por lo anterior, hay que tener claro que, la participación social es un derecho humano para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción alguna. En este sentido, se encuentra que, la “Convención sobre los Derechos del Niño” establece que la infancia tiene derecho a expresarse, asociarse, reunirse e informarse. Desde una perspectiva





holística defendemos que, si los niños y las niñas ejercen estos derechos desde la responsabilidad, no sólo se benefician ellos mismos, sino que contribuyen al bienestar de su comunidad, como un ciudadano más.

Los niños niñas y adolescentes son capaces de reconocer sus necesidades, pero es importante dejar a un lado la posición en la que los adultos deciden por ellos, actúan por ellos pero no con ellos, es claro que se encuentran en una etapa que requiere total atención y acompañamiento, más sin embargo no se puede descartar que si bien son niños, son seres humanos pensantes, con ideas, sueños para sí mismos y su contexto, por eso es fundamental ponerse en la posición del menor, de sentir la impotencia que seguramente llegan a plasmar cuando se les impide dar voz a situaciones que los involucran desde sus hogares, colegios, parques, conjuntos residenciales y hasta sus barrios ya que son quienes gozan directamente de esos espacios, aunque “pareciera” que sólo desde los grandes escenarios se pueda cambiar la sociedad.

Por estas razones y entendiendo la participación como un derecho fundamental en donde no solo se tiene la posibilidad de expresar opiniones si no que, además se puede influenciar en acciones y decisiones que afectan a la comunidad en general específicamente en este caso a los NNA, se hace necesario el fortalecimiento de una mesa de participación con enfoque social- político potenciando la posibilidad de influir en escenarios públicos.

Para la conformación de una Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes se debe proponer el desarrollo de tres fases: alistamiento, conformación y fortalecimiento. Dichas etapas comparten los principios básicos del respeto por la diferencia, construcción colectiva, aprendizaje constante y creación de diálogos intergeneracionales. A continuación, les explicamos en líneas generales qué sucede en cada una de las fases:





➤ FASE DE ALISTAMIENTO

Revisión del Plan de Desarrollo del municipio.

Entrevistas o conversaciones con actores estratégicos de participación infantil y adolescente del territorio, y con personas que participan en la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o en el Consejo Municipal de Política Social que conozcan o hagan parte de los procesos participativos de los menores de edad.

Encuentros de presentación y sensibilización con el alcalde, el gobernador o con autoridades del territorio que logren despertar la empatía y el apoyo de los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes.

Sensibilización a la autoridad del territorio respecto a la importancia de la participación infantil y adolescente para, de esta forma, lograr su apoyo a la iniciativa.

Conformación de un equipo municipal e integración con la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia.

➤ FASE DE CONFORMACIÓN

Busca la concurrencia de niñas, niños y adolescentes interesados y motivados en hacer parte de la Mesa de Participación municipal. Deberá ser acorde a la capacidad operativa, técnica y de articulación que disponga el territorio. Garantiza la equidad de género, presencia y representación de grupos étnicos y de representación tanto de la zona urbana como de la rural y de las diferentes características socioeconómicas existentes en el territorio.

FASE DE FORTALECIMIENTO

Requiere del liderazgo y acompañamiento decidido de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio. Esta, a su vez, desde una gestión administrativa, técnica y financiera asegura las condiciones mínimas que garanticen el encuentro, formación, desarrollo de talleres y el impulso a las iniciativas de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su participación en las agendas de la gestión pública y en otros asuntos que correspondan a sus intereses.

Permite dar respuesta a preguntas como ¿cómo se logra cohesionar el grupo?, ¿de qué manera se pueden establecer lazos de trabajo y confianza con los adultos de las autoridades territoriales, padres de familia y de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia?, y ¿cómo se puede avanzar hacia la consolidación de una iniciativa que asegure el trabajo permanente de la Mesa de Participación y qué garantice procesos de participación significativa?

Ahora bien, miremos como está conformada la población en cuestión en el Distrito de



Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 10 | 37

Alcaldía Distrital de Riohacha
 alcaldiarcha
 Alcaldía de Riohacha



Riohacha. De acuerdo con las proyecciones del Censo 2018, la población de primera infancia, infancia, Adolescencia y juventud para el año 2024 es la siguiente:

Tabla 1. Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2024

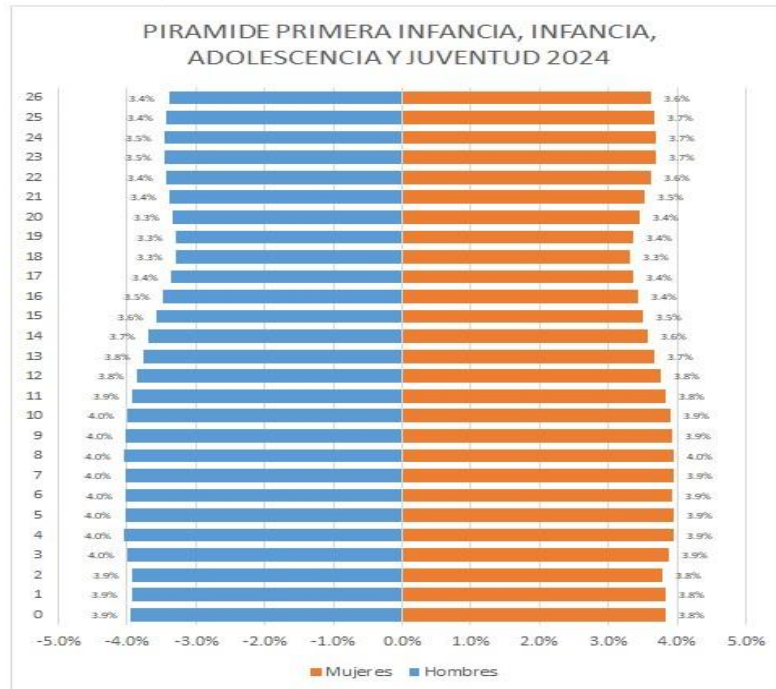
Ciclo vital	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
primera infancia (0-5 años),	14.526	20.3%	14.129	19.8%	28.655	20.1%
infancia (6 - 11 años),	14.617	20.5%	14.291	20.0%	28.908	20.2%
adolescencia (12-18 años),	15.210	21.3%	14.988	21.0%	30.198	21.2%
juventud (14 - 26 años)	27.117	37.9%	27.882	39.1%	54.999	38.5%
TOTAL	71.470		71.290		142.760	

Fuente DANE

En 2024 Riohacha tiene 57,563 menores de 12 años: 28,420 niñas (49.4%) y 29,143 niños (50.6%).

Los menores de 12 años representan el 25.4% de la población total de Riohacha en 2024.

Los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2024 Riohacha tiene 26,177 adolescentes: 12,965 mujeres (49.5%) y 13,212 hombres (50.5%). Los adolescentes representan el 11.5% de la población total de Riohacha en 2024.



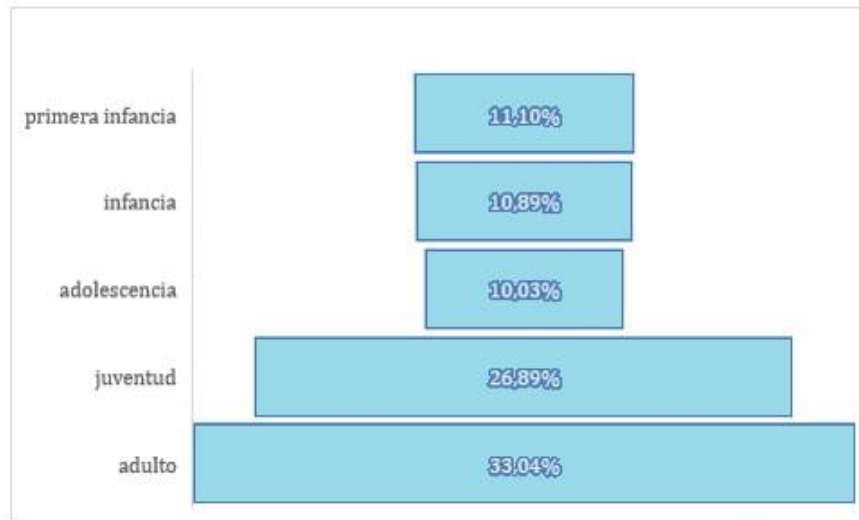
Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Página 11 | 37

Alcaldía Distrital de Riohacha
 alcaldiaracha
 Alcaldía de Riohacha



La pirámide poblacional está porcentuada de la siguiente manera: primera infancia 11.1%, para infancia 10,89%, adolescencia 10,03%, juventud 26,89%, adulto 33,04% (DNP 2023).

Gráfico 1. Distribución porcentual población distrito de Riohacha



Fuente: DNP 2023.

Pudimos darnos cuenta que, la población desde la infancia hasta la juventud ocupa un 66,96% de la población total del Distrito, por lo tanto se hace necesario implementar acciones de carácter participativo donde se les incluya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Riohacha, salvaguardando y velando por la protección de su derecho a ser escuchados, también se debe tener presente los niños con discapacidad, lo cual no es una condición exclusiva del individuo, sino una construcción social en la que influyen barreras físicas, económicas, educativas, tecnológicas y actitudinales. Bajo este modelo, se reconoce que las personas con discapacidad no son "incapaces", sino que su inclusión y calidad de vida dependen de la eliminación de los obstáculos que la sociedad impone. Con este enfoque, el proyecto abordará diversas formas de discapacidad, incluyendo la física (afectaciones en la movilidad), sensorial (ceguera o sordera), cognitiva o intelectual (dificultades en el aprendizaje y adaptación), psicosocial (trastornos mentales que afectan la autonomía), y discapacidad



Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Página 12 | 37

Alcaldía Distrital de Riohacha
 alcaldiarcha
 Alcaldía de Riohacha



múltiple (presencia de dos o más tipos de discapacidad).

Para lograr la inclusión efectiva, es necesario reconocer que las barreras existentes afectan el acceso de estas personas a la educación, el empleo, la salud y la vida social. Entre las barreras físicas, se encuentran la falta de infraestructura accesible en edificios públicos, calles y transporte. Las barreras comunicativas incluyen la ausencia de información en formatos accesibles como Braille, lenguaje de señas o lectura fácil. Asimismo, las barreras actitudinales como la discriminación y los prejuicios sociales limitan la participación de esta población en la vida comunitaria y laboral. Finalmente, las barreras tecnológicas se reflejan en la falta de acceso a dispositivos de apoyo, lo que restringe la autonomía de las personas con discapacidad.

La técnica propuesta para la identificación de problemas, proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se denomina, árbol de problemas. Esta técnica permitió organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que permitió identificar y organizar las causas y efectos del problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervinieron en la situación problemática.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema Central el cual corresponde a los “Baja participación de niños, niñas y adolescentes para expresar opiniones, inquietudes y propuestas en relación a políticas públicas que les afectan.”, se hace más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de Causas Directas se plantean, las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:





Indicar causas directas generadas en el árbol de problemas.

- Falta de sensibilización y formación de cómo ejercer sus derechos a la participación social.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las Causas Indirectas las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

Indicar causas indirectas generadas en el árbol de problemas.

- implementación deficiente de iniciativas de promoción
- Falta de compromiso de los actores involucrados

Efectos generados por el problema:

Efectos Directos.

- Menor empoderamiento y cohesión social de los NNA

Efectos Indirectos

- Aumento de la vulnerabilidad y exposición a factores de riesgos de los NNA
- Disminución de oportunidades para el crecimiento personal de los NNA.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas





Ilustración N° 1: Árbol de Problemas.

ARBOL DE PROBLEMA



Fuente: Elaboración Propia SDS, Marco Lógico, 2025





La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causalidad entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Sin embargo, lo anterior no significa que todas las causas se intervengan o desarrollen en la alternativa del proyecto, se realiza de esta forma para tratar de ampliar el análisis y no limitarlo a una alternativa preconcebida. Por otra parte, cuando se pasa al análisis de alternativas y se encuentra deficiencia en la información se justifica adelantar estudios técnicos o diagnósticos, lo que hace que una iniciativa que en principio se analiza como si fuera a materializarse en un proyecto Fase 3, puede concluir en un proyecto Fase 1 o Fase 2.

Teniendo en cuenta estos lineamientos técnicos, este proyecto se formula en su etapa de identificación como si fuera un proyecto (*Fase 3*), de ahí la justificación en la definición de árboles de problemas y en el siguiente ítem el planteamiento de los objetivos, sin embargo, el alcance definitivo (*Fase 3*) se definirá en el análisis de la alternativa.

Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema se determinó a través de indicadores de referencia, es decir, se estableció la dimensión que tiene actualmente el problema, con el fin de contar con un punto de comparación para determinar si se alcanzaron los resultados esperados en el tiempo establecido

- Niños y niñas atendidos en Servicio integrales. (*Fuente: POAI Secretaria de Desarrollo Social 2025*).



5. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

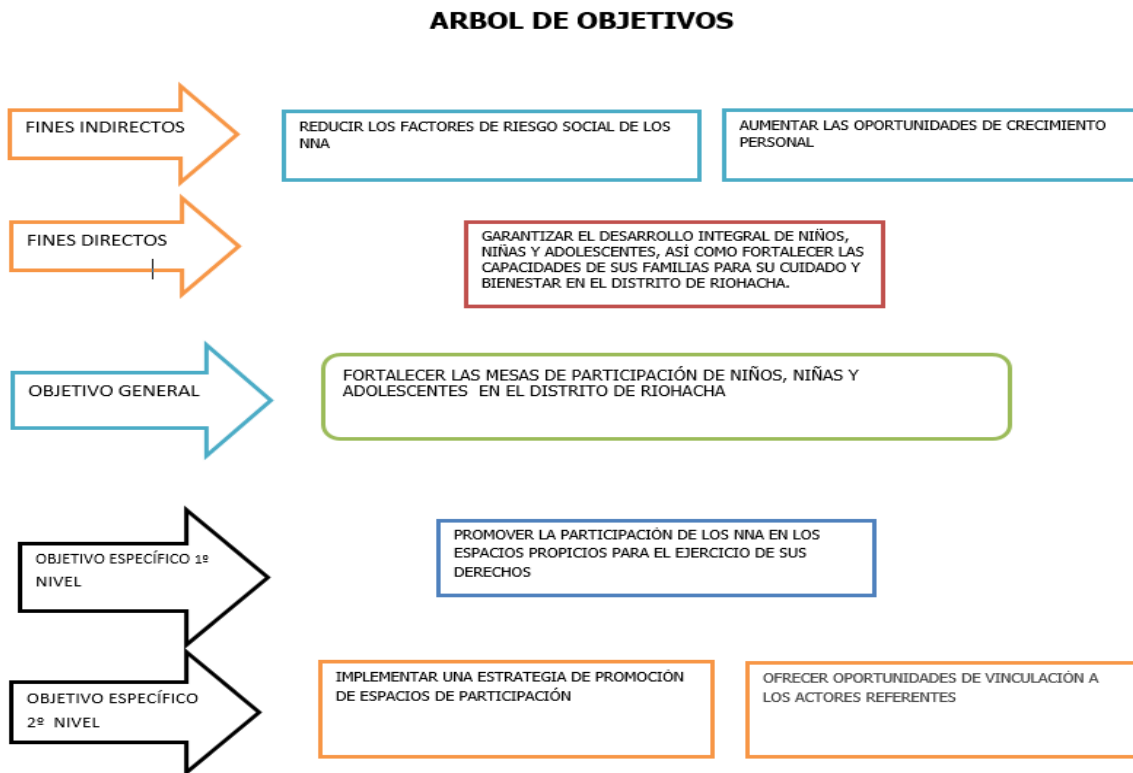
Indicador de resultado que aparece en el Plan de Desarrollo Municipal:

- *Niños y niñas atendidos en Servicio integrales*



Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un “Medio” que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia SDS, Marco Lógico, 2025



5.1 Objetivo General

- Fortalecer las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Riohacha.

5.2 Objetivos Específicos

- Implementar una estrategia de promoción de espacios de participación
- Realizar Procesos de formación y sensibilización a niños para el ejercicio de sus derechos
- Ofrecer oportunidades de vinculación a los actores referentes

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificar desde el inicio del proyecto el papel que desempeñarán los participantes (personas, grupos y organizaciones), es una tarea fundamental, principalmente a la hora de establecerse las actividades, con el fin de minimizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones. Normalmente los participantes se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas.

A la hora de la identificación de los participantes se elaboró un registro de las personas y entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías: beneficiario, cooperante, oponente y perjudicado. El registro de los participantes se completa con la contribución que el actor clasificado en las categorías de cooperante o beneficiario pueda realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema y la posición que ha asumido en experiencias similares, donde se ha puesto en evidencia su aporte e influencia en las decisiones adoptadas.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y



reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla N° 3. Análisis de Involucrados

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Nacional	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	Cooperante	Ente territorial del orden Nacional y departamental que ejerce acciones para el restablecimiento y garantía de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes y sus familias	Asignación de recurso humano profesional para la atención de las mesas MIAFF.
Otro	comunidad	Beneficiario	Vigilar que los recursos aportados para el desarrollo integral de los niños y adolescentes se emplee adecuadamente	Realizar la veeduría a la ejecución correcta de los recursos del proyecto
Municipal	RIOHACHA - LA GUAJIRA	Cooperante	ejecutar acciones a través del proyecto para mejorar las condiciones de vida de su población Infantil y Adolescente	Formulación y estructuración del proyecto, financiación, seguimiento y ejecución del proyecto
Otro	niños, niñas y adolescente	Beneficiario	Salvaguarda de Derechos	participar como beneficiario de las acciones establecidas en el proyecto

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025



7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

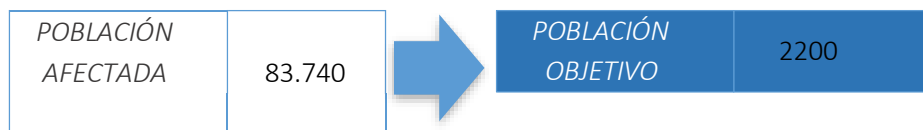
Población Objetivo: Esta población, es la que Finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a *Población beneficiaria del Distrito de Riohacha* 1000 Niños, Niñas y Adolescentes,), la cual corresponde principalmente a *Población beneficiaria del Distrito de Riohacha– DPS, Secretaria de Desarrollo Social*, clasificada por género y rango de edad;

Tabla N^o 4. Identificación de la población objetivo

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
GRUPO ETÁREO	0- 14 años	57.563
	15 - 19 años	26.077
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO		83.740
GÉNERO	Mujeres	41.385
	Hombres	42.355
TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO		83.740

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.





8. LOCALIZACIÓN

RIOHACHA – LA GUAJIRA - COLOMBIA

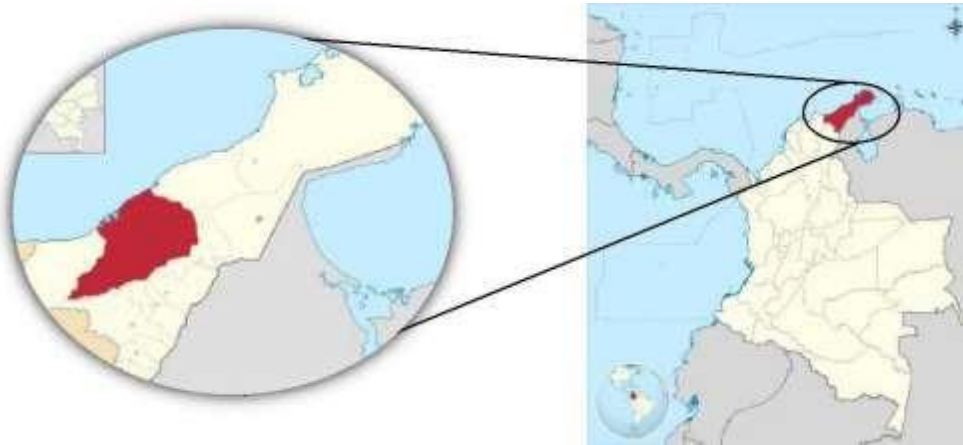
Localización General

República de Colombia, Departamento de La Guajira, Riohacha Capital Distrito especial Turístico y Cultural; rango de acción Zona Urbana y Rural, Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, de la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 ha de las cuales 133.980 (27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444(27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar y por el occidente con el municipio de Dibulla y el mar Caribe. Riohacha está compuesto por un casco urbano (Dividido en 10

Comunas), 14 Corregimientos y 8 Resguardos Indígenas (7 de ellos pertenecen a la Etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las Etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arahuaco). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá y a 260 km de distancia de Barranquilla por vía terrestre. La división político administrativa rural del Distrito la conforman 14, corregimiento, dentro los cuales existen caseríos importantes y que para el 2015, se adelantaron trámite para una segregación a corregimiento, como es el caso de Puente Bomba (Tigreras), El Abra (Arroyo arena), Los Morenos (Juan y Medio), Comejenes (Choles).

Ilustración N^o 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira



Fuente: (Wikipedia, 2022)

Localización Específica del Proyecto

Punto de atención y acompañamiento administrativo Secretaria de Desarrollo Social – Riohacha, la Guajira.

9. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado “oferta”, y su “demanda” es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto

de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis, permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
✉ Alcaldía de Riohacha



Contar con lineamientos para la acción de la administración pública Distrital para que se concreten acciones y se cumplan los compromisos adquiridos por el Estado como principal garante del ejercicio y protección de los beneficiarios del programa familias en acción en el distrito de Riohacha en sus componentes rurales y urbanos para la población determinada al igual a la población indígena y adulto mayor que hacen parte de esta estrategia del Gobierno Nacional con actividad Territorial, para la entrega de incentivos.

Tabla N^o 5. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	Numero			
Servicio de atención integral a la primera infancia	Descripción	Desarrollo de acciones de protección y restablecimiento de derechos e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Riohacha			
	TIPO DE ANÁLISIS AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT	
SITUACIÓN SIN PROYECTO	AÑO	Necesidad frente al producto	Oferta lo que se ofrece en El producto	Diferencia (OFERTA-DEMANDA)	
	2023	300	300	0	
	AÑO PROYECTADO	2024	300	300	0
	2025	2200	0	-2200	
<i>Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.</i>					

La tabla muestra que, el estudio de necesidades partió del año histórico inicial (2023), donde la “oferta” corresponde al número de acciones que benefician el restablecimiento de derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia.). Por otro lado, la “demanda” corresponde a (número de beneficiarios del programa.). El presente análisis de necesidades se realizó sin contemplar el proyecto.



10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De calendario	que no se cumpla con la totalidad de las actividades programadas	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 3. Moderado	Poblacion sin participacion, desempoderamiento de niños y adolescentes	plan de contingencia
2-Componente (Productos)	Operacionales	No contar con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 3. Moderado	atraso en el cumplimiento de las actividades	Apoyar las actividades con personal de otras dependencias de la entidad ejecutora
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: 8 MESAS DE PARTICIPACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y MESAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (4 MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NNA Y 4 MESAS DE MIAFF) Riesgo: baja participacion de los beneficiarios del proyecto y acompañamiento de las familias	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	incremento de la vulnearbilidad de los adolescentes	seguimiento y monitoreo constante en materia de restablecimiento de derechos

Tabla N^o 6. Análisis de riesgo



11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 7. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	Actividades
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	Fortalecer las mesas de participación de Niños, Niñas y adolescentes en el Distrito de Riohacha	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Prevenir comportamientos agresivos en miembros de las familias derivados del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas	Producto 1: Servicio de atención integral a la primera infancia (4102001)	<i>Niños y niñas atendidos en Servicio integrales</i>	Numero	2200	Actividad 1: brindar oferta institucional para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y las mesas de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar
							actividad 2: Realizar 8 mesas de participación a niños, niñas y adolescentes y mesas de infancia, adolescencia y acompañamiento familiar (4 mesas de participación de nna y 4 mesas de miaff)
							Actividad 3. (realizar 6 talleres de capacitación en temas de participación de niños, niñas y adolescentes y temas de rol de la familia para 50 participantes por taller) Realizar 6 talleres sobre la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (prevención de la violencia y maltrato infantil) para 50 participantes por taller
							Actividad 4: Realizar 6 talleres sobre la importancia de la inclusión y la valoración de la diversidad cultural y de capacidad para 50 personas por taller. Realizar 5 talleres sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, con grupos de 50 personas por taller y 1 feria sobre la misma temática.



							actividad 5: Realizar 12 jornadas de actividades lúdicas para prevenir el embarazo en la adolescencia y salud mental para 50 participantes por jornada programada
							Actividad 6: Realizar brigadas de acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescente con discapacidad, cuidadores y familias y asistencia técnica especializada

12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

El proyecto tiene como propósito, Contratar recurso humano y logístico para fortalecer los espacios de participación de los NNA, a través de procesos de formación sensibilización, promoción y vinculación de actores intervinientes, Tiene un plazo de ejecución de seis (6) Meses, beneficiando la población objetivo de 2200 NNA. El proyecto Contempla estrategias y acciones orientadas hacia la garantía del desarrollo integral y el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira en las zonas Urbana y Rural.

Las estrategias para el fortalecimiento de las mesas de participación son las siguientes:

ACTIVIDAD 1: BRINDAR OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LAS MESAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR: Desarrollar acciones institucionales que promuevan el fortalecimiento organizativo, operativo y funcional de las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), así como de las Mesas de Infancia y Adolescencia del Distrito de Riohacha, fomentando espacios de articulación con las familias, la institucionalidad y la sociedad civil, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los NNA.

Esta actividad contempla la planeación, ejecución y seguimiento de una serie de acciones orientadas a fortalecer las estructuras participativas de infancia y adolescencia del Distrito. Se incluye el acompañamiento técnico-profesional para dinamizar los espacios de participación, brindar formación en derechos y deberes, promover la corresponsabilidad familiar e institucional y generar estrategias de inclusión social y protección integral.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR 8 MESAS DE PARTICIPACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y MESAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (4 MESAS DE PARTICIPACION DE NNA Y 4 MESAS



DE MIAFF). Desarrollar espacios de participación activa y deliberativa con niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias e instituciones, mediante la realización de 8 mesas temáticas que promuevan el ejercicio de sus derechos, el reconocimiento de sus voces y la construcción de propuestas para su bienestar integral.

La actividad comprende la planeación, organización y ejecución de ocho encuentros participativos, cuatro dirigidos a los NNA y cuatro a las familias e instituciones (Mesas MIAFF), con metodologías lúdicas, pedagógicas y participativas. Se busca incentivar el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes, fortalecer el tejido familiar y consolidar canales de interlocución entre la niñez, las familias y las entidades responsables de garantizar sus derechos.

ACTIVIDAD 3: REALIZAR 6 TALLERES DE CAPACITACIÓN - TEMAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y TEMAS DE ROL DE LA FAMILIA PARA 50 PARTICIPANTES: Fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el reconocimiento, promoción y ejercicio de sus derechos, mediante procesos formativos que fomenten su participación activa y comprendan el rol fundamental de la familia en la protección integral de la niñez y adolescencia.

Se desarrollarán seis talleres de formación con una metodología participativa, orientados a sensibilizar y capacitar a los participantes en temas como: derechos y deberes de los NNA, m **REALIZAR 6 TALLERES SOBRE LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA) PARA 50 PARTICIPANTES:** Brindar herramientas conceptuales y prácticas a niños, niñas, adolescentes y sus familias para la identificación, prevención y denuncia de situaciones de violencia, vulneración de derechos y riesgos sociales, promoviendo una cultura de protección y garantía de los derechos en el entorno familiar, escolar y comunitario.

ACTIVIDAD 4: REALIZAR 12 JORNADAS DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y SALUD MENTAL PARA 50 PARTICIPANTES POR JORNADA PROGRAMADA: Promover estilos de vida saludables, el autocuidado, la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento emocional de adolescentes mediante jornadas lúdicas, participativas y pedagógicas, orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia y al fomento de la salud mental.

Se ejecutarán 12 jornadas dirigidas a adolescentes, con enfoque de derechos, género y salud pública. Las sesiones incluirán actividades recreativas, talleres orientados por profesionales, entrega de material educativo (cartillas), orientación psicosocial, y espacios de expresión emocional. Las jornadas estarán ambientadas con apoyo logístico y material didáctico, e incluirán hidratación y refrigerios para todos los participantes.

ACTIVIDAD 5: REALIZAR 6 TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE CAPACIDAD: Sensibilizar a niños, niñas y adolescentes sobre el respeto a la diversidad cultural, étnica y de capacidades individuales, promoviendo una cultura de inclusión, empatía, igualdad y reconocimiento de los derechos de todos.

Se llevarán a cabo 6 talleres lúdico-pedagógicos con una metodología participativa e incluyente, dirigidos a grupos de 50 participantes por sesión. Los talleres serán orientados por un tallerista y apoyados por un recreacionista. Se contará con logística adecuada (sonido, audiovisuales, mobiliario, refrigerios e



hidratación), y materiales de apoyo pedagógico y papelería.

5 TALLERES Y 1 FERIA SOBRE IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE: Promover en niños, niñas y adolescentes la conciencia ambiental y la responsabilidad con el entorno, mediante talleres educativos y una feria interactiva centrada en el cuidado del medio ambiente, la reutilización, la separación de residuos, el ahorro de recursos naturales y la biodiversidad.

Se desarrollarán 5 talleres formativos y una feria ambiental como espacio de participación, integración y aprendizaje lúdico sobre prácticas sostenibles y protección del entorno. Las actividades contarán con apoyo logístico y pedagógico, garantizando la participación activa de 50 niños, niñas y adolescentes por sesión.

ACTIVIDAD 6. REALIZAR BRIGADAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y FAMILIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA:

Brindar atención integral y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, así como a sus cuidadores y núcleos familiares, mediante la realización de brigadas comunitarias y asistencia técnica especializada, que promuevan su inclusión, bienestar emocional y acceso a servicios del Estado.

Se desarrollarán jornadas presenciales de atención en entornos accesibles y adecuados, lideradas por un equipo interdisciplinario conformado por psicólogo y trabajador social. Las brigadas buscarán fortalecer la salud mental, el tejido familiar y comunitario, además de mejorar el acceso a derechos y servicios de apoyo para esta población.

Esta actividad consiste en la realización de procesos de formación y capacitación dirigidos a profesionales del sector salud, y funcionarios públicos encargados de la atención a NNA con discapacidad. El objetivo es fortalecer sus competencias conceptuales y prácticas, brindándoles herramientas para diseñar e implementar programas con enfoque diferencial e inclusivo. La asistencia técnica busca promover la capacidad de liderazgo, la articulación institucional y la ejecución de intervenciones territoriales sostenibles, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas públicas locales.

Las Brigadas de acompañamiento psicosocial a cuidadores y familias, contempla la organización y desarrollo de 2 brigadas psicosociales en territorio, mediante jornadas con cobertura en el Distrito de Riohacha. Las brigadas incluirán sesiones grupales orientadas al fortalecimiento de la autoestima, la aceptación, el empoderamiento y la creación de redes de apoyo comunitario, así como sesiones individuales de atención psicológica y trabajo social, adaptadas a las necesidades específicas de cada familia o cuidador. Durante estas jornadas se realizará el levantamiento de información y caracterización de las familias beneficiarias, la identificación y remisión de casos prioritarios a programas institucionales y la formulación de estrategias de intervención personalizadas.

La actividad contará con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales en psicología, trabajo social y salud, además de personal logístico e intérpretes, garantizando una atención integral, articulada y sostenible.



Los principales productos de este proyecto son:

- *Servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes (4102001)*

13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto es de cuatro (4) meses de los cuales el (*identificar los tiempos en etapa precontractual tres semanas, contractual, ejecución y liquidación a continuación*), se presenta el cronograma de ejecución física y financiera. A partir del proceso de perfeccionamiento de contrato y acta de Inicio.

Tabla N° 8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO								
FASE	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	MESES DE ACTIVIDAD						Totales
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	
	Actividad 1: BRINDAR OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LAS MESAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	X	X	X	X	X	X	\$ 139.200.000
	Actividad 2: REALIZAR 8 MESAS DE PARTICIPACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y MESAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (4 MESAS DE PARTICIPACION DE NNA Y 4 MESAS DE MIAFF)	X	X	X	X	X	X	\$ 10.368.000
	ACTIVIDAD 3. (REALIZAR 6 TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y TEMAS DE ROL DE LA FAMILIA PARA 50 PARTICIPANTES POR TALLER REALIZAR 6 TALLERES SOBRE LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL) PARA 50 PARTICIPANTES POR TALLER	X	X	X	X	X	X	\$ 38.470.000
	Actividad 4: REALIZAR 12 JORNADAS DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y SALUD MENTAL PARA 50 PARTICIPANTES POR JORNADA PROGRAMADA	X	X	X	X	X	X	\$ 34.712.000



Actividad 5: ACTIVIDAD 5. REALIZAR 6 TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS POR TALLER. REALIZAR 5 TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, CON GRUPOS DE 50 PERSONAS POR TALLER Y 1 FERIA SOBRE LA MISMA TEMÁTICA.	X	X	X	X	X	X	\$ 27.250.000
ACTIVIDAD 6. REALIZAR BRIGADAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y FAMILIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA				X	X	X	\$ 75.000.000
TOTAL							\$ 325.000.000

12.3 PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor:

Tabla N° 9. Presupuesto

PRESUPUESTO OFICIAL						
Proyecto: DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, VIGENCIA 2025						
1	ACTIVIDAD 1. BRINDAR OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LAS MESAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	VR UNIT	DURACION (Mes)	VALOR TOTAL
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO	UND.	1	\$ 4.600.000	6	\$ 27.600.000
1.2	PROFESIONAL (EN AREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES)	UND.	1	\$ 3.800.000	6	\$ 22.800.000
1.3	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	UND.	1	\$ 3.800.000	6	\$ 22.800.000
1.4	TRANSPORTE (vehículo, conductor, combustible) PARA ZONA RURAL Y URBANA	UND.	1	\$ 11.000.000	6	\$ 66.000.000
SUBTOTAL						\$ 139.200.000
2	ACTIVIDAD 2. REALIZAR 8 MESAS DE PARTICIPACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y MESAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (4 MESAS DE PARTICIPACION DE NNA Y 4 MESAS DE MIAFF)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	VR UNIT	eventos	VALOR TOTAL



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

2.1	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICROFONO + LINEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS	UND.	1	\$ 350.000	8	\$ 2.800.000
2.2	ALQUILER DE MESA TIPO BUFET	UND.	1	\$ 20.000	8	\$ 160.000
2.3	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS (cargue y descargue)	UND.	50	\$ 1.700	8	\$ 680.000
2.4	FOLLETOS TRIPICO TEMATICO, DOBLECARA, TAMAÑO OFICIO.	UND.	400	\$ 2.000	1	\$ 800.000
2.5	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X DIA	UND.	1	\$ 116.000	8	\$ 928.000
2.6	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	UND.	50	\$ 9.000	8	\$ 3.600.000
2.7	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UND.	50	\$ 3.500	8	\$ 1.400.000
SUBTOTAL						\$ 10.368.000
3	ACTIVIDAD 3. (REALIZAR 6 TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y TEMAS DE ROL DE LA FAMILIA PARA 50 PARTICIPANTES POR TALLER REALIZAR 6 TALLERES SOBRE LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL) PARA 50 PARTICIPANTES POR TALLER					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	VR UNIT	(eventos)	VALOR TOTAL
3.1	PENDONES CON LA IMAGENES ALUSIVAS AL EVENNTO, IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA RESOLUCION EN PVC (BANNER) 2 X 1.50 MTS	UND.	2	\$ 250.000	1	\$ 500.000
3.2	SUMINISTRO DE PAPELERIA AL EQUIPO DE APOYO TECNICO DEL PROYECTO	UND.	1	\$ 550.000	N/A	\$ 550.000
3.3	TALLERISTA (UNO POR EVENTO)	UND.	1	\$ 350.000	12	\$ 4.200.000
3.4	ORIENTADOR PERFIL PSICOSOCIAL	UND.	1	\$ 400.000	6	\$ 2.400.000
3.5	RECREACIONISTA	UND.	1	\$ 300.000	6	\$ 1.800.000
3.6	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml. PARA 50 PERSONAS POR EVENTO	UND.	50	\$ 3.500	12	\$ 2.100.000
3.7	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS PARA 50 PERSONAS POR EVENTO	UND.	50	\$ 1.700	12	\$ 1.020.000
3.8	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X DIA	UND.	1	\$ 116.000	12	\$ 1.392.000
3.9	KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	UND.	100	\$ 70.000	N/A	\$ 7.000.000
3.10	CÁRTILLA SOBRE EL TEMA (TEMÁTICO, DOBLE CARA, TAMAÑO CARTA EN PAPEL PROPALCOTE BRILLANTE, FULL COLOR,	UND.	300	\$ 25.000	N/A	\$ 7.500.000
3.11	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS TIPO SALA DE JUNTAS	UND.	4	\$ 8.500	12	\$ 408.000

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
 ☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
 ✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
 📷 alcaldiarcha
 📠 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

3.12	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICROFONO + LINEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS	UND.	1	\$ 350.000	12	\$ 4.200.000
3.13	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos homeados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	UND.	50	\$ 9.000	12	\$ 5.400.000
SUBTOTAL						\$ 38.470.000
4	ACTIVIDAD 4. REALIZAR 12 JORNADAS DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y SALUD MENTAL PARA 50 PARTICIPANTES POR JORNADA PROGRAMADA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	VR UNIT	(eventos)	VALOR TOTAL
4.1	SUMINISTRO DE PAPELERIA	UND.	1	\$ 500.000	1	\$ 500.000
4.2	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UND.	50	\$ 3.500	12	\$ 2.100.000
4.3	CARTILLA SOBRE EL TEMA (TEMÁTICO, DOBLE CARA, TAMAÑO CARTA EN PAPEL PROPALCOTE BRILLANTE, FULL COLOR,	UND.	300	\$ 25.000	1	\$ 7.500.000
4.4	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X DIA	UND.	1	\$ 116.000	12	\$ 1.392.000
4.5	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICROFONO + LINEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS	UND.	1	\$ 350.000	12	\$ 4.200.000
4.6	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	UND.	50	\$ 1.700	12	\$ 1.020.000
4.7	RECREACIONISTA	UND.	1	\$ 300.000	12	\$ 3.600.000
4.8	ORIENTADOR DE PERFIL PSICOSOCIAL	UND.	1	\$ 400.000	12	\$ 4.800.000
4.9	TALLERISTA (UNO POR EVENTO)	UND.	1	\$ 350.000	12	\$ 4.200.000
4.10	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos homeados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	UND.	50	\$ 9.000	12	\$ 5.400.000
SUBTOTAL						\$ 34.712.000
5	ACTIVIDAD 5. REALIZAR 6 TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS POR TALLER. REALIZAR 5 TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, CON GRUPOS DE 50 PERSONAS POR TALLER Y 1 FERIA SOBRE LA MISMA TEMATICA.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	VR UNIT	(eventos)	VALOR TOTAL
5.1	SUMINISTRO DE PAPELERIA AL EQUIPO DE APOYO TECNICO DEL PROYECTO	GLOBAL	1	\$ 700.000	N/A	\$ 700.000

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
 ☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
 ✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
 📷 alcaldiarcha
 📠 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

5.2	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UND.	50	\$ 3.500	12	\$ 2.100.000
5.3	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos homeados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	UND.	50	\$ 9.000	12	\$ 5.400.000
5.4	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (COMPUTADOR Y VIDEO BEAM) X DIA	UND.	1	\$ 116.000	12	\$ 1.392.000
5.5	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (CABINA AMPLIFICADAS ACTIVAS + MICROFONO + LINEA PARA AMPLIFICACIÓN) X 3 HORAS	UND.	1	\$ 350.000	12	\$ 4.200.000
5.6	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	UND.	50	\$ 1.700	12	\$ 1.020.000
5.7	MATERIALES DE APOYO DIDACTICO PARA LA FERIA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	UND.	1	\$ 355.600	6	\$ 2.133.600
5.8	RECREACIONISTA	UND.	1	\$ 300.000	6	\$ 1.800.000
5.9	TALLERISTA (UNO POR EVENTO)	UND.	1	\$ 350.000	12	\$ 4.200.000
5.10	CARPAS	UND.	6	\$ 180.000	1	\$ 1.080.000
5.11	CARPETAS DE SEGURIDAD CON ELASTICO	UND.	50	\$ 6.500	1	\$ 325.000
5.12	CAJA DE COLORES X 12	UND.	50	\$ 14.000	1	\$ 700.000
5.13	CARTULINA X 10 UNIDADES	UND.	50	\$ 5.000	1	\$ 250.000
5.14	PAPEL BOND X 5 UNIDADES	UND.	50	\$ 6.000	1	\$ 300.000
5.15	GLOBOS DE VARIOS COLORES	UND.	50	\$ 16.000	1	\$ 800.000
5.16	LÁPICES X 3	UND.	50	\$ 3.000	1	\$ 150.000
5.17	PEGANTE	UND.	12	\$ 8.000	1	\$ 96.000
5.18	TIJERAS	UND.	12	\$ 8.000	1	\$ 96.000
5.19	BOLÍGRAFOS	UND.	50	\$ 3.500	1	\$ 175.000
5.20	Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	UND.	50	\$ 5.000	1	\$ 250.000
5.21	ROLLO DE PAPEL KRAFT	UND.	2	\$ 41.200	1	\$ 82.400
SUBTOTAL						\$ 27.250.000

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

Página 34 | 37

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha
📷 alcaldiarcha
📍 Alcaldía de Riohacha



ACTIVIDAD 6. Realizar Brigadas de acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, cuidadores y familias y asistencia técnica especializada						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	VR UNIT	Duracion	VALOR TOTAL
6.1	Profesional en psicología: intervención psicosocial individual y grupal, con conocimientos en gestión o coordinación de proyectos sociales, preferiblemente en contextos de discapacidad y atención comunitaria	mes	1	\$ 4.000.000	3	\$ 12.000.000
6.2	Trabajador Social: Realizar la evaluación de las familias beneficiarias, el fortalecimiento del acceso a servicios y programas gubernamentales, y el diseño de estrategias de integración y corresponsabilidad familiar en el cuidado de niños con discapacidad.	mes	2	\$ 3.800.000	3	\$ 22.800.000
6.3	Boligrafo Esfero Semigel Caja12 - Unidad Exterior Negro	Global	1	\$ 10.000	N/A	\$ 10.000
6.4	Tabla Planillera con clip metalico, Plástica Tamaño Oficio	UND.	3	\$ 42.000	N/A	\$ 126.000
6.5	Transportar del recurso humano y logistica para las brigada	mes	1	\$ 11.000.000	3	\$ 33.000.000
6.6	Alquiler lugar con capacidad para 150 personas con fácil acceso, cerrado con aire acondicionado, adecuado con sillas, mesas y sonido. Set de café y agua.	Eventos	1	\$ 1.650.000	4	\$ 6.600.000
6.7	Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	Día	1	\$ 116.000	4	\$ 464.000
SUBTOTAL						\$ 75.000.000
TOTAL PROYECTO						\$ 325.000.000

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 10. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	Tasa Interna de Retorno	Relación Costo- Beneficio
\$ 20.678.823,41	14,83 %	\$1,07

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2025



- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 12.5%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico: Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

15. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 11. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapas	Periodo (6 meses)	Fuente	Valor
Riohacha	Inversión	0	SGP Libre Inversión	\$ 325.000.000
TOTAL APORTES (PESOS)				\$ 325.000.000

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025.



16. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

16.1 INDICADORES DE PRODUCTO

Tabla N 12. Indicadores de Producto del proyecto

CADENA DE VALOR				
Objetivo Específico	PRODUCTOS			
	Bien y/o Servicio	Indicador	Unidad Medida	Meta
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar una estrategia de promoción de espacios de participación	Producto 1: Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto (4102001))	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales (410200101)	Número	2200

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

YAIR GOMEZ CURIEL

Secretaria de Desarrollo Social del
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha